

## Personal laboral educativo y docente

C  
O  
M  
I  
S  
I  
O  
N  
  
P  
A  
R  
I  
T  
A  
R  
I  
A

24 de octubre de 2014

### 1. Adjudicación de plazas de Interpretes de Lengua de Signos:

Al preguntar a la administración sobre las irregularidades que se dieron en la adjudicación de Interpretes de Lengua de Signos, ésta se eximió de cualquier responsabilidad. Alegando que existen distintos momentos para la matriculación de alumnado sordo, que el proceso es complejo y que intervienen diferentes variables, dieron por finalizado el tema. En este momento siguen adelante los recursos puestos por las/os trabajadoras/es y estamos a la espera de lo que pase con éstos.

### 2. Transcriptoras:

Desde STEE-EILAS pedimos que se abrieran las listas de Transcriptoras y adaptadoras de material. La administración, aunque las listas están agotadas, no demostró ningún interés en abrirlas, con la excusa de que al ser muy pocas las plazas se puedan generar " falsas expectativas".

### 3. Necesidades sobrevenidas de EAE tras las adjudicaciones de Eibar:

Denunciamos que este curso, a las/os trabajadoras/es que en septiembre y octubre, se les ha ofertado por teléfono una plaza para todo el curso, se les han hecho contratos hasta el 30 de junio. Hasta ahora, estos contratos que se ofertaban tras la adjudicación de Eibar tenían una duración hasta el 31 de agosto. Nos parece muy grave, que con decisiones unilaterales, en colectivos que no tienen ni cobro ni puntuación del verano se empiece a hacer contratos de curso sólo hasta el 30 de junio.

La única repuesta de la administración ha sido que la forma de esclarecer el asunto sería la vía judicial mediante una sentencia.

#### 4. Plazas del 2014-2015:

Nos dieron la lista de plazas para este curso. Volvimos a pedir los datos del alumnado pero no nos los pasaron. La administración volvió a dejar clara su política de responder a las necesidades con los recursos ya existentes, sin tener en cuenta las necesidades.

#### 5. Fondo de formación:

Nos presentaron las solicitudes admitidas y excluidas.

#### 6. Cobro de las indemnizaciones por itinerancias:

Firmamos un acuerdo para establecer los criterios de pago de las indemnizaciones por itinerancias. Con este acuerdo se garantiza el pago de todos los desplazamientos, dando solución al problema existente de los últimos cursos para la indemnización del primer desplazamiento.

#### 7. OPE

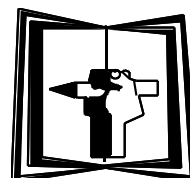
La administración dejó claro que este curso no se realizará ninguna OPE en nuestro sector.

#### 8. Otros temas:

Quedan sin debatir muchos temas, se decide dejarlos para el viernes siguiente, 31 de octubre, por falta de tiempo.

---

# STEE-EILAS



ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	NAFARROA
Eulogio Serdán, 5. behea 01012 – Gasteiz Telf.: 945 14 1104 Email: araba@stee-eilas.org	Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu) 48003 – Bilbo Telf.: 94 410 02 98 Email: bizkaia@stee-eilas.org	Baso-txiki, 30-34 (atzekaldea) 20006 – Donostia Telf.: 943 46 60 00 gipuzkoa@stee-eilas.org	Joaquin Beunza, 4 - 6 31014 – Iruñea (Rochapea) Telf.: 948 21 23 55 nafarroa@stee-eilas.org